

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DEMANDANTE:
INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.S.
DEMANDADO: ORLANDO DE LA CRUZ POLO
Rad. 2022.00502.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME
SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso de
restitución de bien inmueble arrendado informándole que vencido el término el
apoderado del extremo demandante allegó subsanación de la demanda. Ordene.

Santa Marta, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose subsanado los yerros de la demanda y cumplido los requisitos que exigen los artículos 82, 83 y 384 del Código General del Proceso y lo establecido en la ley 2213 de 2022 el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMÍTASE la demanda verbal de restitución de bien inmueble arrendado por mora en el pago del canon, incoada por INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.S. contra ORLANDO DE LA CRUZ POLO.

SEGUNDO: Córrese traslado al demandado por el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, para que ejerzan su defensa.

TERCERO: Notifíquese este auto a los demandados en la forma establecida en el Art. 291 y 292 del C.G.P., o de acuerdo con lo reglado en el Art. 8 de la ley 2213 de 2022.

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DEMANDANTE:
INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.S.
DEMANDADO: ORLANDO DE LA CRUZ POLO
Rad. 2022.00502.00

CUARTO: Téngase a la Dra. ZULEIMA GUTIERREZ AGUILAR como apoderado judicial de la parte demandante, con las mismas facultades conferidas en memorial-poder.

Notifíquese y cúmplase.

MONICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

Por estado No. 114 de esta fecha se notificó el
auto anterior.

Santa Marta, 28 de septiembre de 2022

Secretaria,

Margarita López Vides



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f6c7fa5dd938e2cee76d3238e701dda95e5f11b6e3b7b92e13dad3886c5f6e**

Documento generado en 27/09/2022 01:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>